ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 76
SERIE DE 2002-2003

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA RATIFICAR LA ACCIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE DE SOMETER A LA AGENCIA ESTATAL – SERVICIOS DE ALIMENTOS Y NUTRICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, LA SOLICITUD AL PROGRAMA "CHILD AND ADULT CARE FOOD PROGRAM" DE USDA POR LA CANTIDAD DE $782,430.00 PARA CONTINUAR OFRECIENDO LOS SERVICIOS DE ALIMENTOS A LOS NIÑOS DEL PROGRAMA HEAD START Y EARLY HEAD START; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: El Gobierno Municipal Autónomo de Ponce es un recipiendario del Programa Federal de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos;

POR CUANTO: Estos fondos solicitados al Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos del Departamento de Educación son utilizados para ofrecer servicios de alimentos a los niños del Programa Head Start y Early Head Start del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce. Estos fondos permiten proveer a los niños una alimentación sana y variada de acuerdo a las necesidades individuales;

POR CUANTO: Es requisito de la Agencia Estatal – Servicios de Alimentos y Nutrición del Departamento de Educación del Gobierno de Puerto Rico requerir de este cuerpo su autorización para que el Alcalde en representación del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce radique los documentos necesarios para validar la solicitud.

POR CUANTO: Debido a que la propuesta del año 2001-2002 venció el 30 de septiembre de 2002 se hizo necesario iniciar los trámites para la próxima propuesta previo a presentarse el presente proyecto.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Ratificar la acción del Municipio Autónomo de Ponce de someter a la Agencia Estatal -Servicio de Alimentos y Nutrición del Departamento de Educación del Gobierno de Puerto Rico, la solicitud de fondos por la cantidad de $782,430.00, para el año programa 2002-2003. Se autoriza al Alcalde a realizar cualquier gestión necesaria para adquirir los fondos.

SECCIÓN SEGUNDA: El Alcalde de Ponce delega en la Sra. María de los Ángeles Torres Pagán, Directora del Programa Head Start de Ponce a representarlo y firmar todos los documentos relacionados con el convenio que mantiene esta institución con el Programa de Servicios de Alimentos el Cuidado de Niños y Adultos del Departamento de Educación durante la efectividad del mismo: del 1ro de octubre de 2002 hasta el 30 de septiembre de 2003.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución entrará en vigor luego de ser aprobada por la Legislatura Municipal de Ponce y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada a las Agencias de Gobierno pertinentes, Programa Head Start.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 14 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2002 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 16 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2002.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/dar

Revisado por: IMYO

RES 76 HEAD START ALIMENTOS 14OCT02 DAR

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente **Resolución Núm. 76,** Serie de 2002-2003, **"PARA RATIFICAR LA ACCIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE DE SOMETER A LA AGENCIA ESTATAL – SERVICIOS DE ALIMENTOS Y NUTRICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, LA SOLICITUD AL PROGRAMA "CHILD AND ADULT CARE FOOD PROGRAM" DE USDA POR LA CANTIDAD DE $782,430.00 PARA CONTINUAR OFRECIENDO LOS SERVICIOS DE ALIMENTOS A LOS NIÑOS DEL PROGRAMA HEAD START Y EARLY HEAD START; Y PARA OTROS FINES",** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 14 de octubre de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy
Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique Vicéns

Ausentes Excusados:

Hon. Freddie Martínez
Hon. Simona Santiago

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día lunes, 14 de octubre de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 15 de octubre de 2002, y éste la firmó el día miércoles, 16 de octubre de 2002.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 17 de octubre de 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

imvo